REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ EMSERVILLA SA ESP

DEPARTAMENTO DE ASEO Y AMBIENTE

ACTA DE INICIACIÓN

COMPRAVENTA No. 001 de 2026

CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA F8 A&C SAS
C.C. / NIT	900,904,513 – 1
OBJETO	COMPRAVENTA DE CANECAS PLÁSTICAS DESTINADAS A LA INSTALACIÓN INICIAL Y/O REPOSICIÓN EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LOS TRANSEÚNTES Y APOYAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO A CARGO DE EMSERVILLA S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($9,993,620.00)
FORMA DE PAGO	El valor de la presente contratación asciende a la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($9,993,620.00),** incluidos impuestos, tasas, contribuciones y pagadero al cumplimiento del objeto contractual, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su entrega a EMSERVILLA SA ESP, previa presentación de factura de venta y/o documento equivalente, la documentación que acredite el pago respecto al Sistema de Seguridad Social Integral en los porcentajes previstos en la Ley, por parte del CONTRATISTA y recibo a satisfacción de cumplimiento del objeto contractual suscrita por parte del supervisor del contrato.
SUPERVISOR	DEPARTAMENTO DE ASEO Y AMBIENTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	Septiembre 08 – 2026
FECHA DE INICIO	Septiembre 08 – 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 07 – 2026

En la Villa de San Diego de Ubaté, a los ocho (08) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunió la **ING. DANNA CAROLINA GORDILLO CHARARI,** en su calidad de Jefe del Departamento de Aseo y Ambiente y **SUPERVISOR**, por una parte y por la otra la sociedad **COMERCIALIZADORA F8 A&C SAS,** identificada con **NIT No. 900,904,513 – 1**, sociedad legalmente constituida y existente, con Matrícula Mercantil **No. 02628910** del veintinueve (29) de

Octubre de 2015 de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., con domicilio social en la Carrera 28 B # 71 C – 35 Bogotá D.C., representada legalmente por el señor **VARELA MONTES JOSE FERNANDO,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 80,004,195** de Bogotá D.C.; esto con el objeto de realizar el ACTA DE INICIO del Contrato de Compraventa No. 001 de 2026, suscrito el día ocho (08) del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), cuyo objeto es "***COMPRAVENTA DE CANECAS PLÁSTICAS DESTINADAS A LA INSTALACIÓN INICIAL Y/O REPOSICIÓN EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR LOS TRANSEÚNTES Y APOYAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO A CARGO DE EMSERVILLA S.A. E.S.P.***", de conformidad con la justificación emitida por la respectiva dependencia y la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, que para todos los efectos forman parte integral del presente contrato; para constancia se firma por los que intervinieron.

ING. DANNA CAROLINA GORDILLO CHARARI
JEFE DEL DPTO DE ASEO Y AMBIENTE
SUPERVISOR

VARELA MONTES JOSE FERNANDO
C.C. **No. 80,004,195** de Bogotá D.C.
Representante Legal de **COMERCIALIZADORA F8 A&C SAS**
NIT No. 900,904,513 – 1
CONTRATISTA